

Teoría y práctica de los partidos políticos. Edición de Pedro de Vega. Editorial Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1977.

Uno de los mejores signos para el conocimiento de la realidad política de un país, es la actividad de los partidos políticos. Por ello nos parece de un profundo interés la presente obra, que el profesor de Derecho político de la Universidad de Salamanca, don Pedro de Vega, presenta. Por cierto que el catedrático de Vega recientemente estuvo entre nosotros, como invitado al "Encuentro de constitucionalistas españoles y mexicanos", el pasado mes de julio. Esta obra recoge las ponencias que se presentaron en el simposio sobre "Constitucionalización de los partidos políticos", celebrado en la Universidad de Salamanca del 19 al 23 de abril de 1977, en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert de la República Federal de Alemania; también intervino, auspiciando, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Las ponencias que se recogen se presentaron en tres temas generales: "Los partidos políticos en el mundo moderno"; "Los partidos políticos en España", y "La regulación constitucional de los partidos políticos". Quizás las ponencias de la primera sección sean, para nosotros, las que ofrezcan mayor interés; son las siguientes: Pedro Cruz Villalón, "Teoría e ideología del partido político"; Carlos de Cabo Martín, "Algunos aspectos de la problemática representación-partidos políticos"; Ramón García Cotarelo, "Partidos políticos y crisis de legitimidad del capitalismo"; Ángel Garrorena Morales, "Hacia un análisis democrático de las disfunciones de los partidos políticos"; Javier Jiménez Campo, "Los partidos fascistas en la Europa de entreguerras: en torno al concepto de partido fascista"; Luis López Guerra, "El carácter instrumental de las organizaciones partidistas de masas"; Alberto Pérez Calvo, "El nacimiento de partidos políticos a escala de las comunidades europeas"; Santiago Varela, "Partidos y formas de gobierno"; Xosé Vilas Noqueira, "Un esquema de conceptualización de los partidos políticos modernos".

La sección segunda tiene un buen interés para quienes deseen conocer el por qué del proceso político hispano de nuestros días, incluyendo estudios regionales, como los referidos al primer Partido Nacionalista Vasco, cuyo autor es el profesor Javier Corcuera; y el referente al sistema de partidos políticos en Galicia, del profesor José Luis Prada Fernández. Un ensayo de carácter aleccionador, para los investigadores iberoamericanos es el del catedrático Jorge Rodríguez Zapata, intitulado "Autonomía regional y sistema de partidos políticos: reflexiones sobre el futuro constitucional español"; y para todos aquellos que ven poco menos que el diablo cuando se habla del comunismo, no es mala la lectura, sino muy aprovechable, del ensayo de D. Francisco Rubio y de D. Manuel Aragón, sobre "La legalización del Partido Comunista Español y su incidencia en el estatuto jurídico de los partidos políticos en España". De la tercera sección estimamos de mayor utilidad para el lector mexicano los estudios de Manuel García Álvarez, sobre "Partido y Estado en las constituciones socialistas"; y el de Ignacio María de Lojendio —que también estuvo recientemente en México—, que intitula "Algunos problemas que plantea la constitucionalización de los partidos políticos".

Para muchos será mera coincidencia; pero para otros burda imitación, el gran parecido que se encuentra entre el proceso de constitucionalización de los partidos políticos en España, después de la muerte del dictador Francisco Franco; y el proceso de apertura que se realiza en México, con la inclusión de tres nuevos partidos, así sea en forma condicionada. Por cierto que hasta el título de la Ley sobre Reforma Política de nuestro país, sigue el de España: Ley de Asociaciones Políticas. No es por demás señalar que algunos de nuestros politólogos y funcionarios de las Cámaras de Diputados y Senadores, han hecho repetidas visitas a aquel país en los últimos dos años. Como decimos, quizá sea mera coincidencia.

Don Pedro de Vega sostiene en la presentación que "carecería de fundamento pretender dar cuenta ahora, en un comentario precipitado y por necesidad de urgencia, de todas y cada una de las colaboraciones que lo integran. Más útil, y, al propio tiempo, más sugerente, me parece contemplar el libro en su conjunto y estimar globalmente sus indudables méritos y virtualidades.

Es en este sentido en el que quiero comenzar por resaltar tres notas de la presente publicación. Sobre estas tres notas afirma:

“En primer lugar, y por tratarse de un libro de carácter colectivo la compleja problemática de los partidos políticos aparece tratada desde las perspectivas más diferentes y los enfoques metodológicos más dispares. Lo que no deja de ser relevante, máxime en un momento en el que los viejos moldes de conceptualización política comienzan a entrar en crisis”. Luego añade que entre mayores investigaciones se hacen, la realidad de los partidos políticos se vuelve más confusa, huidiza y problemática. Por mi parte agregaría que un defecto general, salvo los trabajos que señalamos como de mayor interés, en la primera sección, es que los asistentes al simposio referido siguen imbuidos de prejuicios que, infortunadamente, son comunes a muchos autores europeos: incapaces de comprender las nuevas realidades, tanto del mundo socialista como de fenómenos surgido en Asia, África y, en general, lo que ahora se llama el Tercer Mundo, incluida Iberoamérica, siguen analizándolos con criterios derivados de un liberalismo trasnochado o completamente venido a menos. Sobre este particular consideramos de gran interés los estudios de los investigadores italianos y franceses, que ya hace algunos lustros observaron el carácter obsoleto en la forma de funcionar, de los partidos políticos. Sobre este particular podemos mencionar a Lorenzo Caboara, Balladore-Pallieri, italianos y al distinguido constitucionalista francés Jacques Cadart.

La segunda nota que apunta D. Pedro de Vega, es certera cuando afirma: “se trata de una obra que, aunque elaborada por profesionales del Derecho político, no deja de responder por ello a las incitaciones de una situación social política muy concreta. Lo que significa que estamos en presencia, como no podía ser menos, de un libro comprometido. Si bien se trata de un compromiso cuya naturaleza y límites se hace necesario dilucidar y definir en sus justo términos.” Finalmente, como tercera nota advierte que la distinta procedencia ideológica de los autores determina diversidad de valoraciones personales.

En la presentación, como se apunta, hay un análisis de los diversos sistemas; sin embargo, advertimos que la mayor parte de los autores aun no advierten el profundo cambio que se opera en el mundo político, y todavía algunos se niegan a admitir la enorme importancia que tienen los nuevos sistemas políticos, en mayor o menos grado derivados de las doctrinas marxistas. Debemos exceptuar los estudios de Cabo Marín, García Cotarelo y Cruz Villalón, que son los autores que entran plenamente en la interpretación de la modernidad, cuando nos hallamos en plena liquidación de todas las doctrinas que en diversa forma arrancan de Rousseau, Montesquieu, Sieyès y otros autores de la enciclopedia y que dieron lugar al surgimiento del Estado demoliberal. Sin embargo, nos encontramos con una serie de textos que no dejan de producirnos cierta envidia, al advertir la orfandad en que se encuentran la gran mayoría de quienes en nuestro país se titulan ideólogos y politólogos.

Por el licenciado Daniel MORENO
Profesor de la Facultad de Derecho
de la UNAM